



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Ejecutivo No. 2018 - 00548

Tocancipá, agosto diecisiete (17) del año dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso previo a señalar fecha y hora para audiencia, deberá la parte actora dar cumplimiento a lo ordenado en auto de julio 30 de 2019, (folio 131), donde se ordena la integración del contradictorio con la señora MARTHA MARGARITA BUSTAMANTE TINJACA, procediendo a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 027 de Agosto 18 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 808/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.